

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión
Causante	Julio Enrique Barrera Mesa
Demandado	Javier Barrera Delgado y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021- 00058-00
Providencia	Auto sustanciación #15
Decisión	Resuelve solicitud

Previo a resolver la solicitud de corrección de la sentencia proferida dentro del asunto el 28 de diciembre de 2022, aclarada mediante auto de 27 de enero del año pasado, registrada en el folio de matrícula del predio 307-26462 y protocolizada mediante escritura pública el 3 de marzo siguiente, SE REQUIERE AL MEMORIALISTA para que allegue el certificado de tradición del referido predio con el fin de verificar de qué manera se inscribió la adjudicación.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. **006** del 29 de enero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario